



## INFORME LEGAL

“Dirección Jurídica”

### PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE DIEZ UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPOS MANEJADORAS COMPLETOS CON INSTALACION.

El día veintidós (22) de junio del 2023, siendo las 11:19 a.m., en presencia del Notaria Público **Lcdo. Luis Felipe Rosa Hernández** y del Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**<sup>1</sup>, se realizó el acto de entrega y apertura de los Sobres contentivos de las propuestas para participar en la comparación de precios **INDOTEL/CCC-CP-2023-0010**.

Las empresas participantes en este proceso fueron:

1. **CLIMACA GROUP, S.R.L**
2. **INCIMAS INGENIERIAS CIVILES Y MAQUINARIAS, S.R.L**
3. **LEMONT ENGINEERING GROUP S.R.L**

Los participantes presentaron sus ofertas de manera virtual por el portal transaccional, para el citado proceso.

En ese sentido, procederemos a evaluar los requisitos legales establecidos en el Pliego de Condiciones para este proceso, depositados por las oferentes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CLIMACA GROUP,S.R.L	INCIMA INGENIERIAS CIVILES Y MAQUINARIAS, S.R.L.	LEMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.
<b>Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b>	Certificación No. C02229552419214, de fecha 19/06/2023.  <b>CUMPLE</b>	Certificación No. C02229521139220, de fecha 25/05/2023.  <b>NO CUMPLE</b> <b>(Vencida)</b>	Certificación No. C0223952331454, de fecha 3/6/2023.  <b>CUMPLE</b>

<sup>1</sup> Lcda. Yenifer de la Rosa, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); Renso Núñez Alcalá en representación del Doctor Juan E. Feliz Moreta, Director Jurídico, y Licda. Carolina Tiburcio en representación de la Ing. Yanira Bueno, Directora Administrativa, y la señora Josefina Martínez, en representación de la Ing. Annia Portela.

<b>Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)</b>	Certificación No. 32003806, de fecha 01/06/2023. <b>CUMPLE</b>	Certificación No. 3233053, de fecha 14/06/2023. <b>CUMPLE</b>	Certificación No. 3230524, de fecha 13/6/2023. <b>CUMPLE</b>
<b>Documentos societarios: Estatutos Sociales, Registro mercantil en caso de ser una persona jurídica</b>  <b>Última Asamblea</b>	- Registro Mercantil No. 185376SD, vigente hasta el 12/07/24 - Estatutos Sociales 08/06/2022 - Última Asamblea celebrada el 08/06/2022 <b>CUMPLE</b>	- Registro Mercantil No. 168137PSD, vigente hasta el 19/08/23 - Estatutos Sociales 03/11/2022 - Última Asamblea celebrada el 03/11/2022 <b>CUMPLE</b> -	- Registro Mercantil No. 155951SD, vigente hasta el 5/02/25 - Estatutos Sociales 13/06/2023 - Última Asamblea celebrada el 13/06/23 <b>CUMPLE</b>
<b>Poder de Representación</b>	N/D	N/D	N/D
<b>Representante oferente</b>	Luis Rafael Vásquez F. <b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b> No presentaron	Julio R. Montero Lerebours. <b>CUMPLE</b>
<b>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</b>	No. 107339 Fecha Actualización 07/09/2022. Activo <b>CUMPLE</b>	No. 40319 Fecha Actualización 03/06/2022. Activo <b>CUMPLE</b>	No. 86107 Fecha Actualización 01/2/2023 <b>CUMPLE</b>
<b>Documento Último Adicional Certificación MIPYME</b>	N/A	Registro núm. 4807-2023. 31/5/2023 <b>CUMPLE</b>	Registro núm. 4967-2023. 6/6/2023 <b>CUMPLE</b>

### EVALUACIÓN

La evaluación legal en este proceso de las entidades sociales **CLIMACA GROUP, S.R.L, INCIMAS INGENIERIAS CIVILES Y MAQUINARIAS, S.R.L, LEMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.**, está basada en el examen de los documentos depositados por las empresas participantes, observando su veracidad y vigencia, y bajo la modalidad **cumple/no cumple**.

Considerando, que esta evaluación legal es determinante para que el **INDOTEL** pueda contratar con un futuro adjudicatario, a continuación estableceremos los resultados obtenidos:

Luego del análisis legal realizado, podemos determinar lo siguiente:

1. **CLIMACA GROUP, S.R.L.**, cumple con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.
2. **LEMONT ENGINEERING GROUP S.R.L.**, cumple con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.

En otro orden, debemos establecer que la entidad **INCIMAS INGENIERIAS CIVILES Y MAQUINARIAS, S.R.L.**, fue contactada vía telemática en virtud que el correo suministrado en su oferta estaba deshabilitado, y una vez hablando con un representante nos manifestó que remitirían las documentaciones requeridas y a la fecha no hemos recibido los mismos, por lo que no cumplieron con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones del referido proceso.

Finalmente, el resultado obtenido mediante esta evaluación legal, deberá complementarse con las evaluaciones técnicas para generar la recomendación de habilitación para apertura de los Sobres B, al Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**.

  
Licda. Keysi J. Cuevas de Dionicio  
Abogada Dirección Jurídica  
DJ-I-000014-23